

JURISDICCION 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

Desde hace una década, la educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado. El conjunto de leyes educativas sancionadas permitieron asumir la responsabilidad estatal como garante de condiciones de igualdad para todos los argentinos frente al derecho a la educación. El incremento del PBI destinado a educación, se plasmó en una fuerte presencia de condiciones materiales y simbólicas en las escuelas, que ha permitido avanzar en la expansión del sistema sin descuidar en ese proceso el sostenimiento de un trabajo pedagógico orientado a su mejoramiento.

Hacia el Segundo Bicentenario, se presenta el desafío de un trabajo institucional que afiance los logros de la década pasada, profundizando y ampliando el proyecto político. En este marco, en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente para el quinquenio 2012-2016, aprobado por el Consejo Federal de Educación, se proponen un conjunto de objetivos que recuperan los mandatos de la educación obligatoria y se establecen formas de intervención para superar el fracaso escolar y la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una experiencia escolar rica, potente y de calidad. Estos objetivos se resumen como:

- Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.
- Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.
- Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.

Para la consecución de estos objetivos, el plan toma como ejes vertebrales los niveles de la educación común y obligatoria inicial, primario, secundario, la educación de jóvenes y adultos, la educación técnico-profesional, la formación docente y las políticas que atraviesan todos los niveles del sistema. En cada uno de estos ejes vertebrales se plantean un conjunto de acciones.

Acciones comunes a todo el sistema educativo

- Universalización del Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" que desarrolla ofertas prioritarias de formación docente continua según nivel y modalidad para todos los docentes.
- Ampliación del tiempo de escolarización priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad: institucionalización de los 190 días de clase en todos los niveles obligatorios, desarrollo de la oferta educativa para niños y niñas de 0 a 4 años, y ampliación de la jornada escolar en el nivel primario.
- Profundización de las estrategias de inclusión digital: Primaria Digital, Programa Conectar Igualdad, y Red Virtual de Formación Docente.

- Profundización de las políticas de evaluación: integración de la información de los distintos operativos de evaluación de aprendizajes, incorporación de estrategias para la evaluación de instituciones educativas e instrumentos de evaluación del sistema.
- Fortalecimiento del gobierno y desarrollo de los sistemas jurisdiccionales: ampliación de la inversión en obra pública educativa, desarrollo del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), y Plan de la Biblioteca Nacional de Maestros.
- Profundización de las políticas de aulas abiertas en escuelas de distintos niveles y modalidades a través de Extensión Escolar.

Acciones para el Nivel Inicial

- Universalización de la sala de 4 años.
- Escolarización efectiva y obligatoria de la población de 5 años.
- Fortalecimiento de la alfabetización inicial y la formación integral.
- Sostenimiento de condiciones materiales de escolarización.
- Fortalecimiento de espacios de vinculación escuela-familias.
- Estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas.

Acciones para el Nivel Primario

- Propuestas pedagógicas para niñas y niños con 3 años y más de sobre edad y con riesgo de repitencia.
- Institucionalización del 1° y 2° grado como unidad pedagógica.
- Intensificación y fortalecimiento de los programas de enseñanza.
- Ampliación de las trayectorias educativas con proyectos específicos (turismo educativo, campamentos, coros y orquestas infantiles).
- Sostenimiento de condiciones materiales de escolarización.
- Fortalecimiento de espacios de vinculación escuela-familias.
- Planes de mejora institucional para escuelas especiales.
- Desarrollo de Centros de Actividades Infantiles.
- Acciones del Programa Integral de Inclusión Educativa (PIIE).

Acciones para el Nivel Secundario

- Estrategia nacional para el acceso a la secundaria de la población de 14 a 17 años de edad, no escolarizada, y para alumnos con sobre edad.
- Ampliación del tiempo y el espacio para población en situación de vulnerabilidad: Centros de Actividades Juveniles, coros y orquestas juveniles y ajedrez educativo.
- Sostenimiento de las condiciones materiales de escolarización.
- Diversificación de los Planes de Mejora Institucional para potenciar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Intensificación de las propuestas de enseñanza para lengua, ciencias, construcción de ciudadanía, educación sexual integral, educación y memoria, prevención del uso indebido de drogas.
- Fortalecimiento de espacios de vinculación escuela-familias.
- Promoción del trabajo intersectorial para sostener la escolaridad.
- Fortalecimiento de espacios de participación de adolescentes y jóvenes (Centros de Estudiantes, Voluntariado Escolar, Parlamentos Juveniles y Consejos de Convivencia).

- Articulación de ofertas de nivel secundario con el mundo del trabajo.

Acciones para la Modalidad de Jóvenes y Adultos

- Sostenimiento de la estrategia nacional de alfabetización, continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios.
- Implementación de ámbitos apropiados para la educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de libertad.
- Implementación de un currículum modular que garantice movilidad y trayectorias continuas de jóvenes y adultos.
- Ampliación de la vinculación entre educación, trabajo, producción y contexto local.

Acciones para la Modalidad de Educación Técnico Profesional

- Coordinar y promover programas nacionales y federales orientados a fortalecer la educación tecnológica, técnica y la formación profesional, articulados con los distintos niveles de ciclos del Sistema Educativo Nacional.
- Implementar estrategias y acciones de cooperación entre distintas entidades, instituciones y organismos, gubernamentales y no gubernamentales, que permitan el consenso en torno a las políticas, los lineamientos y el desarrollo de las ofertas educativas, cuyos resultados sean considerados en la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional y en el Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular y articular las áreas de educación tecnológica, técnica y de formación profesional con los sectores del trabajo y la producción, a nivel local, regional e interregional.
- Diseñar y ejecutar asistencias técnicas a las jurisdicciones en los aspectos institucionales, pedagógicos, organizativos y de gestión relativos a la educación tecnológica, técnica y de formación profesional, en el marco de los acuerdos y resoluciones establecidos por el Consejo Federal de Educación.
- Diseñar y desarrollar estrategias de formación de características presencial, semipresencial y/o a distancia, para docentes de la modalidad.
- Facilitar a los estudiantes, jóvenes y adultos, el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos de educación secundaria técnica y formación profesional.

Acciones para la Formación Docente

- Planeamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente: planes de mejora jurisdiccional y proyectos de mejora institucional articulados con los resultados de los procesos de evaluación.
- Evaluación integral de la Formación Docente: evaluación interna y externa del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores.
- Fortalecimiento del Desarrollo Curricular: formulación de nuevos diseños curriculares que aseguren una formación de calidad, apoyo a las prácticas y residencias pedagógicas.
- Fortalecimiento de la Formación Continua y la Investigación: proyectos concursables sobre áreas temáticas relevantes y formación continua sobre contenidos curriculares en entornos virtuales.
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes: promoción de la opción por la docencia en carreras priorizadas.
- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.

- Mejora y profundización de la formación docente a través del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela.

En función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias, se deben desarrollar acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos para lograr condiciones de educabilidad adecuada. Para ello se deberán ejecutar proyectos de mejoramiento de la infraestructura y provisión del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de preceptos legales en materia educativa. A los efectos de poder cumplimentar con estas acciones, se considera que las previsiones para los años 2015-2017 deberán contemplar: a) intervenir en las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicio sanitario), como así también, permite incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos; y b) Aportar y controlar el financiamiento de:

- Ejecución de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares a los fines de la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias, como ser: ampliación de la cobertura del Nivel Inicial; adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario, a fin de posibilitar la implementación de la extensión de la Jornada Escolar; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; construcción de Playones Deportivos, Jardines Maternales de 45 días a 3 años de edad en convenio con municipios; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.
- Ejecución de obras a través de convenios con Universidades Nacionales para la creación de Escuelas Secundarias orientadas o técnicas en su ámbito.
- Obras de provisión de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción) para las escuelas que carezcan de los mismos.
- Fondos Rotatorios para superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten a los establecimientos.
- Provisión y/o reposición de equipamiento escolar adecuado para cubrir los requerimientos de las provincias.

Las políticas de Educación Superior desarrolladas por este gobierno en los últimos años, claramente cuantificables mediante la inversión anual realizada, entre otros indicadores, han convertido en realidad la recuperación del papel de la educación universitaria como motor de la movilidad social ascendente. Profundizando esta línea, la expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso y sumada a la consolidación del sistema de becas universitarias, son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo. Naturalmente, esto propicia una masividad creciente por lo que, al mismo tiempo, se emprendieron actuaciones destinadas a fortalecer el aseguramiento de la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.

Asimismo, le corresponde al Ministerio apoyar y fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, como así también el fortalecimiento de la identidad, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio, de

manera crecientemente competitiva y pertinente; y a través de la evaluación, acreditación y mejoramiento de las carreras de grado.

La vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, se ha vuelto un imperativo en el marco del modelo de desarrollo que lleva adelante este gobierno. Las acciones están centradas fundamentalmente en tender a sintonizar más fuertemente el acoplamiento entre las políticas en educación superior en relación con las necesidades del país. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

Esto representa la introducción de un cambio de paradigma en la lógica universitaria. El trabajo mancomunado con otros órganos del Gobierno Nacional, las empresas más relevantes con participación estatal, las federaciones de cámaras y asociaciones industriales, empresariales y profesionales, así como entidades gremiales; con el objeto de que en su seno se planteen los requerimientos y demandas en cuanto a carreras, perfiles profesionales, líneas de investigación y desarrollo, constituye una modalidad poco antes ensayada en el espacio universitario. Se trata de articular el trabajo de las universidades con las demandas de la sociedad en lo que a educación superior se refiere, actuando proactivamente para generar herramientas que atiendan esas necesidades. Por lo tanto lo que se pretende lograr es: mejora de la calidad, pertinencia e innovación, compromiso social y equidad, y garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

En este marco, respetando la autonomía y autarquía universitaria, ejercida con responsabilidad social, se impulsan desde el Estado los principales objetivos de política que se llevarán a cabo:

- Tender a la Inclusión Social, en la búsqueda de la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sistema universitario, a través del otorgamiento de becas y del fortalecimiento y apoyo a las nuevas instituciones universitarias, al logro de un nivel más significativo de cobertura, atendiendo, además, a las áreas prioritarias de formación de recursos humanos para un desarrollo sustentable del país. Se continuará con la ejecución de los programas destinados a estudiantes indígenas, estudiantes discapacitados y estudiantes de carreras prioritarias.
- Desarrollar acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la Escuela Media, orientación vocacional, entre otras).
- Continuar ejecutando proyectos de mejoramiento de carreras de interés público, sobre la base de recomendaciones de los procesos de acreditación y evaluación institucional, se continuará con la ejecución de los proyectos referidos al mejoramiento de las carreras de ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina, informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología, y odontología entre otras; encuadradas dentro de las carreras prioritarias asociadas a las cadenas de competitividad definidas por los Ministerios de Industria; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco de los Planes Estratégicos Nacionales, incorporando en el mismo ámbito otras áreas disciplinares que sean acreditadas o se encuentren en proceso de acreditación durante este período.

- Mejorar las carreras que aún no han sido declaradas de interés público, continuando con los Planes de Apoyo para carreras del área de Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Carreras de Formación Artística, Enfermería, entre otras.
- Propiciar el ingreso, retención y graduación, continuando con el desarrollo de acciones dirigidas a promover que las Universidades Nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de los estudiantes.
- Continuar las acciones iniciadas para promover la actividad universitaria argentina en el exterior y responder a requerimientos nacionales de asistencia especializada. En este ámbito se procurará acompañar acciones que vinculen a la Universidad Argentina con acciones tendientes a fomentar la generación de trabajo a partir de la inserción de la producción argentina en el mundo.
- Promover el desarrollo de los Recursos Humanos Académicos, habiendo iniciado en 2005 un programa de aumento de las dedicaciones exclusivas, se dará continuidad a una serie de acciones dirigidas a la conversión y unificación de cargos y a la incorporación de docentes de mayor dedicación a través de concursos públicos, en el marco de los proyectos institucionales de cada universidad. Se busca mediante estas acciones impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Continuar financiando proyectos para fortalecer y promover posgrados en áreas prioritarias. Este programa, además, se orientará a posgrados cooperativos o en red entre universidades argentinas y entre éstas y los posgrados similares de los países del MERCOSUR. Asimismo, se promueve la creación de Colegios Doctorales con los países parte y asociados del MERCOSUR con en el objetivo de aumentar la cantidad de doctores en la región. Al respecto es importante mencionar el Programa Doctorar en el marco del Plan Estratégico de Ingeniería, el desarrollo de este componente en el Programa de Mejora de las Ciencias Informáticas, la Implementación del Programa de Finalización de Tesis (PROFITE), entre otros.
- Apoyar acciones para garantizar la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios con el fin de mejorar los niveles de seguridad en las Universidades Nacionales y la optimización de las condiciones del medio ambiente de trabajo y de la salud de la Comunidad Universitaria, como así también a emprender acciones para que los edificios y las actividades universitarias prevean acciones de sustentabilidad ambiental.
- Promover la Vinculación Tecnológica, Extensión Universitaria y Desarrollo Local a través de proyectos que vinculen a las Universidades Nacionales con procesos de desarrollo local, de vinculación tecnológica y de extensión universitaria. Se fomentarán proyectos asociativos entre universidades y actores de desarrollo (gobiernos locales, empresas, ONGs, entre otros).
- Apoyar el Bienestar Universitario promoviendo el desarrollo e institucionalización de las Áreas de Bienestar Universitario de las Universidades Nacionales y su vinculación interministerial.
- Fomentar el Voluntariado Universitario orientado a promover y fortalecer la participación de los estudiantes universitarios en actividades voluntarias, generando instancias de comunicación y difusión de las actividades del programa y promover y fortalecer la articulación de las instituciones educativas de nivel superior universitario con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, priorizando proyectos que requieran la colaboración de las mismas en su diseño e implementación.
- Promover la investigación en el ámbito académico a través del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores que fomenta una mayor dedicación del docente a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Realizar acciones tendientes a contribuir en el proceso de internacionalización del sistema universitario argentino, en la cooperación bilateral, multilateral e interinstitucional en el ámbito

nacional, en particular en el impulso a acciones que consoliden el espacio de educación superior en América Latina y el Caribe.

- Expandir la oferta de Educación Superior a través de la conformación de Centros Regionales de Educación Superior cuya oferta educativa atienda las necesidades regionales, y que serán gestionados cooperativamente por Instituciones de Educación Superior, y acompañar programas o planes de expansión territorial de las Universidades Nacionales.
- Poner en marcha Observatorios Territoriales de Oferta y Demanda de Recursos Humanos, a fin de analizar desde la universidad pública la situación del mercado laboral en el territorio, especialmente en lo referido a las calificaciones necesarias, con prospección de una década y en el marco del desarrollo y consolidación de las cadenas de valor incorporadas en el Plan Agroalimentario Nacional y en el Plan Estratégico Industrial, con la finalidad de definir áreas de vacancia que permita fijar prioridades.
- Continuar con la implementación del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (2012-2016) considerando que la ingeniería es una disciplina fundamental para lograr consolidar el desarrollo industrial, relacionar conocimiento con innovación productiva, y disminuir los niveles de dependencia tecnológica. Bajo esos preceptos se aspira incrementar la cantidad de profesionales, y la meta propuesta es tener la mayor tasa de graduación por año de Latinoamérica, que es de 1 nuevo ingeniero cada 4.000 habitantes por año, es decir, 10.000 nuevos graduados por año. El Plan tiene como objetivo no solamente la consolidación de la formación a través del conocimiento de contenidos, sino también inculcar, durante el proceso formativo, competencias, capacidades, actitudes y aptitudes que permitan generar un profesional de alta capacitación técnica que, también, tenga compromiso social, conciencia ambiental y capacidad de liderazgo.
- Impulsar los Medios Radiales y Audiovisuales universitarios, siendo que a partir de la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, las Universidades han sido señaladas como actores protagónicos en la construcción del nuevo paradigma de la comunicación audiovisual. Desde allí es que se proponen acciones que acompañen la instalación o la mejora de las radios o canales universitarios existentes, propiciando el trabajo en red y compartiendo estrategias en capacitación, equipamiento, producciones, entre otras acciones.
- Fortalecer el Libro Universitario Argentino, considerándolo como un producto de la industria cultural argentina, encontrando en el seno de las universidades argentinas un espacio para difundir, acompañar y acrecentar. Es así que desde el Programa Universidad y Trabajo Argentino en el Mundo se procura impulsar la presencia asociada del libro universitario argentino en ferias internacionales para propiciar espacios de intercambio y nuevos mercados. Asimismo se acompaña la presencia en ferias nacionales y la constitución de un Centro Cultural - Librería Libro Universitario Argentino, junto al desarrollo de un programa tendiente a fortalecer la función editorial en las universidades argentinas.

En cuanto a la cooperación e integración educativa internacional se prevé atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial los relacionados con los procesos de integración (MERCOSUR y UNASUR), la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito lo que se pretende es:

- Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.
- Asistir al Ministro de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (CONAPLU) y ejercer la Secretaría Permanente de esa Comisión.

- Mejorar el marco regulatorio e institucional de la CONAPLU y sus actividades, a través de la revisión de la normativa de su creación y funcionamiento; el fortalecimiento del Comité Argentino del Patrimonio Mundial, mediante la participación de las diversas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en actos de cooperación con las áreas de competencia de la UNESCO y la articulación de actividades tendientes a cumplir los compromisos asumidos de los Sitios argentinos inscriptos en la Lista de Patrimonio Mundial; y la promoción de la implementación de la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Impulsar la integración regional a través de acciones conjuntas con los integrantes del Sector Educativo del MERCOSUR y del Consejo Suramericano de Educación de la UNASUR como también el conjunto de los ámbitos Latino e Iberoamericanos.
- Continuar impulsando la utilización de las Casas Argentinas en el Exterior (Madrid, España y París, Francia), procurando abrir la convocatoria a becarios argentinos y de los países del MERCOSUR, en áreas de educación, ciencia, deportes, cultura y la realización de actividades educativo-culturales en esos espacios.
- Diseñar y cofinanciar programas de cooperación e integración regional, priorizando acciones en el marco del MERCOSUR educativo, del Consejo Suramericano de Educación (CSE), de la UNASUR y el seguimiento de las acciones surgidas en la I Reunión de Ministros de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y Plan de Acción emanado de la II Cumbre de la CELAC.
- Fortalecer las políticas bilaterales, articulando eficazmente tanto la demanda como la oferta de cooperación, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal (prioritariamente con países latinoamericanos) y atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español.
- Impulsar la participación y el apoyo coordinado de Organismos Regionales e Internacionales y Agencias de Cooperación (OEI, OEA, IIPE, UNESCO, UE, entre otros) que administran programas educativos de interés para el país, mediante la articulación de las reuniones ministeriales, la complementación de actividades en el ámbito de esos organismos, y la consolidación del trabajo conjunto con el objeto de buscar beneficios para los diversos niveles del sistema educativo y garantizar una política de federalización.
- Organizar consultas con las áreas pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO a fin de elaborar propuestas nacionales para la implementación y seguimiento del Programa y Presupuesto de la UNESCO para 2014-2017 (37C/5) y su Estrategia a Plazo Medio para 2014-2021 (37C/4) y asegurar la presentación de la posición nacional en los organismos rectores de la Organización, sus instancias regionales y sus comités intergubernamentales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	330.000.000
3	4	Educación y Cultura	59.850.769.255
3	5	Ciencia y Técnica	313.959.013
9	9	Gastos Figurativos	201.921.210
TOTAL			60.696.649.478

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.696.649.478
Gastos en Personal	577.036.932
Personal Permanente	299.628.000
Servicios Extraordinarios	24.027.001
Asistencia Social al Personal	3.712.000
Beneficios y Compensaciones	2.891.000
Gabinete de autoridades superiores	8.163.999
Personal contratado	238.614.932
Bienes de Consumo	790.191.707
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	445.820
Textiles y Vestuario	147.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	667.361.004
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	544.169
Productos de Minerales No Metálicos	48.066
Productos Metálicos	700.665
Minerales	12.140
Otros Bienes de Consumo	120.932.743
Servicios No Personales	534.228.736
Servicios Básicos	36.606.979
Alquileres y Derechos	11.409.671
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	154.393.276
Servicios Técnicos y Profesionales	55.870.771
Servicios Comerciales y Financieros	157.214.563
Pasajes y Viáticos	27.827.739
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.107.663
Otros Servicios	84.798.074
Bienes de Uso	1.326.658.614
Maquinaria y Equipo	1.325.196.614
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	382.000
Activos Intangibles	1.080.000
Transferencias	57.266.612.279
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.007.679.915
Transferencias a Universidades Nacionales	41.889.298.949
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	12.024.864.214
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.276.235.007
Transferencias al Exterior	68.534.194
Gastos Figurativos	201.921.210
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.374.210
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.547.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		326.889.760	506	900
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32, 33, 35, 41 y 45	Secretaría de Educación	72.899.862	102	0
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	42.107.454.634	186	0
29	Gestión Educativa	Dirección Nacional de Gestión Educativa	4.387.165.309	158	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	41.917.757	31	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	96.084.855	92	0
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	1.934.941.579	137	0
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	20.515.492	46	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	1.385.113.531	32	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	2.605.506.835	93	0
41	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	Secretaría de Educación	26.298.292	39	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	710.017.175	30	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	713.202.702	136	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Consejo Federal de Educación	5.876.867.785	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	391.773.910	0	0
TOTAL			60.696.649.478	1.588	900

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

La actividad comprende la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro del Ministerio de Educación	53.124.274
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	273.765.486
TOTAL:			326.889.760

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	326.889.760
Gastos en Personal	187.249.810
Personal Permanente	106.294.397
Servicios Extraordinarios	14.347.598
Asistencia Social al Personal	3.712.000
Beneficios y Compensaciones	2.891.000
Gabinete de autoridades superiores	2.551.249
Personal contratado	57.453.566
Bienes de Consumo	8.153.640
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.000
Textiles y Vestuario	146.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.147.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	540.669
Productos de Minerales No Metálicos	48.066
Productos Metálicos	698.465
Minerales	12.140
Otros Bienes de Consumo	4.424.600
Servicios No Personales	125.322.560
Servicios Básicos	10.469.000
Alquileres y Derechos	10.876.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.754.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.192.560
Servicios Comerciales y Financieros	4.679.000
Pasajes y Viáticos	2.674.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.102.000
Otros Servicios	23.576.000
Bienes de Uso	6.163.750
Maquinaria y Equipo	5.643.750
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	500.000

CATEGORIA 09

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN 29, 32,
33, 35, 41 Y 45**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

A través de esta categoría presupuestaria se reflejan las acciones de planificación, conducción y gestión del sistema educativo llevadas a cabo por la Secretaría de Educación.

Estas acciones se basan en los objetivos de las políticas educativas determinados en las Leyes N° 26.206 de Educación Nacional y N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Como así también, en las Metas Educativas 2021 que junto con los países de la región, marcan un horizonte educativo de mediano plazo.

En este contexto, se desarrollan el Plan Nacional de Educación Obligatoria y el Plan Nacional de Formación Docente, aprobado por el Consejo Federal de Educación, como resultado de una construcción conjunta que integra las políticas nacionales y provinciales, y promueve líneas de trabajo para cada uno de los niveles de educación. A partir de los mismos, se propone un conjunto de objetivos que recuperan los mandatos de la educación obligatoria y se establecen formas de intervención para superar el fracaso escolar y la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una experiencia escolar rica, potente y de calidad.

Asimismo, se pretende fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.899.862
Gastos en Personal	47.165.862
Personal Permanente	23.779.252
Servicios Extraordinarios	668.923
Gabinete de autoridades superiores	2.806.375
Personal contratado	19.911.312
Bienes de Consumo	365.000
Otros Bienes de Consumo	365.000
Servicios No Personales	25.369.000
Servicios Básicos	12.674.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.200.000
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Otros Servicios	8.295.000

PROGRAMA 26 DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Secretaría de Política Universitaria, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa Nacional de Becas Universitarias, con énfasis en la asistencia a alumnos indígenas, alumnos discapacitados y alumnos de carreras prioritarias. Se desarrollan acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la escuela media, orientación vocacional, entre otras).
- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de la ciencias exactas y naturales, la promoción de la universidad argentina, entre otras acciones.

METAS, PRODUCCION BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	3
Certificación de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	230.000
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	600
Formación Universitaria	Egresado	81.985
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	27.500
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	19.134
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	31.394
Otorgamiento de Incentivos para la Finalización de la Carrera de Ingeniería	Alumno	2.000
Publicaciones Universitarias	Publicación	2
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	250
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.522.502
INDICADORES:		
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	23,19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	672.455.470
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	38.291.040.151
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	313.959.013
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	330.000.000
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional	Secretaría de Políticas Universitarias	2.500.000.000
TOTAL:			42.107.454.634

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.107.454.634
Gastos en Personal	62.430.970
Personal Permanente	43.803.404
Servicios Extraordinarios	1.451.280
Gabinete de autoridades superiores	2.806.375
Personal contratado	14.369.911
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	119.000
Otros Bienes de Consumo	131.000
Servicios No Personales	19.324.500
Alquileres y Derechos	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.658.000
Pasajes y Viáticos	2.146.500
Otros Servicios	4.500.000
Bienes de Uso	450.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Activos Intangibles	300.000
Transferencias	42.024.999.164
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	590.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	41.434.999.164

PROGRAMA 29 GESTIÓN EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones establecidas en el Plan Nacional de Educación Obligatoria, a los fines de dar cumplimiento a los objetivos de política educativa plasmados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, tendientes a asegurar una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

En ese marco, la Dirección Nacional de Gestión Educativa toma como líneas centrales de trabajo:

- Fortalecer la asistencia técnica pedagógica y de gestión a las distintas jurisdicciones, con el objeto de identificar y abordar objetivos y estrategias comunes vinculadas a la obligatoriedad. Asimismo, contribuir en la capacidad de planificación y gestión de los equipos técnicos y el desarrollo profesional de los docentes, a través del desarrollo de Planes Jurisdiccionales.
- Abordar objetivos específicos, transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, vinculados con la promoción de la lectura, la educación sexual, la convivencia escolar, el consumo problemático de drogas, la historia reciente de la República Argentina, entre otros.
- Impulsar una mayor articulación entre los distintos niveles educativos y mejorar los resultados de aprendizaje en especial en las áreas de lengua, matemática y ciencias, enfatizando la enseñanza de los núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP)
- Fomentar una gestión curricular y pedagógica en el nivel inicial, a partir de la producción de materiales para alumnos y docentes, tendientes a fomentar la universalización de la sala de 4 años.
- Ampliar la jornada extendida en el Nivel Primario, e institucionalizar 190 días de clase.
- Atender a escuelas primarias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), mediante la provisión de aulas digitales.
- Brindar acompañamiento pedagógico a la provisión de computadoras del Programa Conectar Igualdad.

- Desarrollar actividades científicas, académicas, olimpiadas, ferias de Ciencia, etc.
- Fortalecer todas las modalidades de educación, incluyendo educación artística, especial, rural, intercultural bilingüe, contextos de privación de libertad, domiciliaria y hospitalaria, entre otros; a través de la producción de materiales para docentes, la provisión de centros multimediales.
- Garantizar la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria para la población mayor de 18 años que no la haya alcanzado, a través de la ejecución del Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos – Encuentro, el Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios para Jóvenes y Adultos – FinES.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	70.000
Aportes para Mejoras en la Enseñanza de las Ciencias Educación Primaria	Escuela Atendida	6.400
Aportes para Proyectos Pedagógicos Modalidades Educativas	Escuela Atendida	2.138
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Inicial	Escuela Atendida	3.000
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Primario	Escuela Atendida	4.110
Aportes para la Mejora de la Enseñanza Educación Secundaria	Escuela Atendida	8.300
Apoyo a Estudiantes para el Ingreso al Nivel Superior	Alumno Atendido	50.000
Atención Escuelas Primarias Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	Escuela Atendida	2.800
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	45.500
Distribución de Ejemplares Plan Nacional de Lectura	Ejemplar Distribuido	5.000.000
Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.200
Equipamiento Específico para Escuelas Secundarias Orientadas	Escuela Equipada	700
Implementación de Jornada Extendida en Escuelas Primarias	Escuela Atendida	700
Producción Materiales Pedagógicos Modalidades Educativas	Material Producido	80

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Materiales Pedagógicos Nivel Primario	Material Producido	59
Producción de Materiales Pedagógicos Nivel Secundario	Material Producido	2
Producción de Materiales Pedagógicos Nivel Inicial	Material Producido	3
Provisión de Aulas Digitales para Escuelas Primarias	Escuela Equipada	8.000
Provisión de Centros Multimediales para Escuelas de Educación Secundaria	Escuela Equipada	150
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal	Alumno Reincorporado	580.000
Universalización de la Sala de 4 años	Sala Atendida	1.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	74.784.737
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Educativa	62.608.467
10	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Inicial	Dirección Nacional de Gestión Educativa	535.217.803
11	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Secundario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	899.786.782
12	Gestión Curricular y Pedagógica en Otras Modalidades de la Educación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	84.910.435
13	Acciones en Educación para Adultos	Dirección Nacional de Gestión Educativa	580.261.275
15	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	2.072.607.213
16	Plan de Enseñanza de las Ciencias BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR - PROMEDU II	3.584.562
17	Acciones de Apoyo a la Oferta Educativa BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR - PROMEDU II	24.504.259
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF s/n PROMER II	Unidad Ejecutora del Préstamo PROMER II	20.557.374
21	Plan de Enseñanza de las Ciencias - PROMEDU IV	Unidad Ejecutora del Préstamo	19.790.781
22	Acciones de Apoyo a la Oferta Educativa - PROMEDU IV	Unidad Ejecutora del Préstamo	8.551.621
TOTAL:			4.387.165.309

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.387.165.309
Gastos en Personal	55.797.362
Personal Permanente	25.220.250
Servicios Extraordinarios	1.391.163
Personal contratado	29.185.949
Bienes de Consumo	459.004
Productos de Papel, Cartón e Impresos	209.004
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	65.767.096
Servicios Básicos	8.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.246.969
Servicios Comerciales y Financieros	27.807.559
Pasajes y Viáticos	4.127.568
Otros Servicios	7.085.000
Bienes de Uso	1.081.951.600
Maquinaria y Equipo	1.081.951.600
Transferencias	3.183.190.247
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	147.012.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.827.209.247
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	154.969.000

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN
EDUCATIVA INTERNACIONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa desarrolla acciones de cooperación técnica y financiamiento con Organismos Internacionales, con el objeto de extender el establecimiento de relaciones institucionales que apoyen y fortalezcan al sector educativo nacional.

Al mismo tiempo, atiende los temas del sector educativo, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR, UNASUR y CELAC, y coordina las actividades pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.

Se promueven los programas de intercambio de expertos, investigadores, docentes y alumnos, funcionarios, así como administrar programas de becas y pasantías internacionales para incrementar la formación y capacitación de recursos humanos. Asimismo, sobresalen las acciones en las distintas Casas Argentinas en el exterior, destacándose el Colegio Mayor Argentino (Reino de España) y la Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París (República Francesa).

Por otra parte, se fortalecen las políticas educativas bilaterales, coordinando tanto la demanda como la oferta de cooperación en el ámbito de la educación, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal (prioritariamente con países latinoamericanos) y atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	342

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	25.447.757
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	6.554.574
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	9.915.426
TOTAL:			41.917.757

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.917.757
Gastos en Personal	10.944.757
Personal Permanente	7.712.346
Servicios Extraordinarios	208.467
Personal contratado	3.023.944
Bienes de Consumo	307.163
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.820
Textiles y Vestuario	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	297.243
Servicios No Personales	8.783.906
Servicios Básicos	1.706.659
Alquileres y Derechos	453.171
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.542.776
Servicios Técnicos y Profesionales	2.572.793
Servicios Comerciales y Financieros	189.650
Pasajes y Viáticos	382.128
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.663
Otros Servicios	931.066
Bienes de Uso	155.637
Maquinaria y Equipo	155.637
Transferencias	21.726.294
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.882.700
Transferencias a Universidades Nacionales	802.000
Transferencias al Exterior	1.041.594

PROGRAMA 32
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa es la unidad del Ministerio de Educación responsable del desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa, insumo esencial para la planificación, gestión, formulación y evaluación de las políticas educativas, con el propósito es contribuir al diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos.

En virtud de la relevancia de la información, se impulsa la creación de una herramienta web que permita el acceso y la utilización de datos, favoreciendo el involucramiento de los actores estratégicos del sistema educativo, en línea con las acciones de difusión de los resultados de los distintos operativos nacionales e internacionales de evaluación realizados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Directores, Supervisores y Docentes	Persona Capacitada	4.500
Capacitación y Asistencia Técnica	Técnico Capacitado	500
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Publicación	35
Realización de Operativos Internacionales de Calidad Educativa	Alumno	9.100
Realización del Operativo Nacional de Evaluación (ONE)	Alumno	7.200
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	58.000
Relevamiento Anual Nominal de Información Online	Alumno	4.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	12.126.746
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	29.882.685
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	49.393.036
04	Investigación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	4.682.388
TOTAL:			96.084.855

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.084.855
Gastos en Personal	26.964.855
Personal Permanente	16.392.280
Servicios Extraordinarios	323.852
Personal contratado	10.248.723
Bienes de Consumo	12.000
Otros Bienes de Consumo	12.000
Servicios No Personales	6.135.000
Servicios Básicos	3.000.000
Alquileres y Derechos	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	600.000
Otros Servicios	1.500.000
Bienes de Uso	2.000
Maquinaria y Equipo	2.000
Transferencias	62.971.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.571.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000
Transferencias al Exterior	350.000

PROGRAMA 33

ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan acciones tendientes a asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. Se realizan políticas universales y estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que garanticen la inclusión educativa y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo; en el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012 – 2016 aprobado por el Consejo Federal de Educación por Resolución N° 188/12.

Las líneas centrales de trabajo incluyen los siguientes aspectos:

- Apoyar a escuelas de los distintos niveles y modalidades, mediante asistencias económicas, materiales y pedagógicas tanto para el alumnado como para las instituciones educativas.
- Otorgar becas para estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, judicializados y enmarcados en Leyes Especiales (hijos de ex combatientes del conflicto de Malvinas, ahijados presidenciales, entre otros). Brindar apoyo a escuelas albergue, escuelas de educación especial y en situaciones de vulnerabilidad.
- Proveer libros de texto, colecciones literarias, ludotecas, kit, útiles y materiales didácticos; asistir centros de actividades infantiles (CAI) y centros de actividades juveniles (CAJ).
- Fomentar programas de extensión escolar, turismo educativo, campamentos, colonias de vacaciones, orquestas y coros infanto juveniles, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Escuelas para Gestión de la Asignación Universal por Hijo	Escuela Atendida	600
Aporte al Programa Nacional de Ajedrez Educativo	Alumno Participante	5.500
Aporte para el Desarrollo de Jornadas Juveniles Solidarias	Escuela Atendida	1.250
Aportes para Proyectos de Educación Especial	Escuela Atendida	1.300
Aportes para el Desarrollo de Orquestas y Coros Infanto-Juveniles	Orquesta Asistida	252
Aportes para la Movilidad Escolar	Escuela Atendida	9.800
Apoyo a Escuelas Albergues para Actividades Extracurriculares y/o de Extensión	Escuela Atendida	1.000
Apoyo a Escuelas en Situación de Vulnerabilidad	Escuela Atendida	2.000
Asistencia Financiera para Escuelas Rurales	Escuela Atendida	9.000
Asistencia Financiera para Materiales y Equipamiento Deportivo	Escuela Atendida	19.250
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Participante	213.200
Desarrollo de Centros de Actividades Infantiles	Centro Atendido	1.400
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Centro Atendido	5.091
Entrega Kit y Material Didáctico	Escuela Atendida	26.000
Implementación de Sistemas de Control de Ausentismo	Escuela Atendida	2.200

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.395
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	12.500
Otorgamientos de Becas a Alumnos Bajo Protección Judicial	Becario	5.500
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	220.000
Provisión de Colecciones Literarias	Libro Provisto	6.300.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	8.300.000
Provisión de Ludotecas para el Nivel Inicial	Escuela Atendida	22.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	400.052.591
11	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Primarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	555.543.306
12	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Secundarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	722.768.996
13	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Nivel Inicial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	138.951.236
14	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Educación Especial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	16.132.732
15	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	14.351.487
16	Acciones de Apoyo a la Demanda Educativa BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR - PROMEDU II	64.816.199
17	Acciones de Apoyo a la Demanda Educativa - PROMEDU IV	Unidad Ejecutora del Préstamo	22.325.032
TOTAL:			1.934.941.579

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.934.941.579
Gastos en Personal	47.108.162
Personal Permanente	18.247.162
Servicios Extraordinarios	1.476.245
Personal contratado	27.384.755
Bienes de Consumo	753.317.403
Productos de Papel, Cartón e Impresos	640.000.000
Otros Bienes de Consumo	113.317.403
Servicios No Personales	115.671.019
Servicios Básicos	232.320
Servicios Técnicos y Profesionales	4.207.843
Servicios Comerciales y Financieros	85.485.078
Pasajes y Viáticos	3.346.121
Otros Servicios	22.399.657
Bienes de Uso	6.969.500
Maquinaria y Equipo	6.969.500
Transferencias	1.011.875.495
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	112.837.608
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	816.487.590
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	18.746.797
Transferencias al Exterior	63.803.500

PROGRAMA 35
SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Biblioteca Nacional de Maestros diseña y coordina las políticas públicas federales de gestión de la información y el conocimiento de las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional. La Biblioteca Nacional de Maestros transfiere y replica el conocimiento generado a la comunidad educativa en bienes y servicios públicos de información y consulta en la modalidad presencial y remota. La institución tiene a su cargo la preservación, socialización y difusión activa de un patrimonio cultural y bibliográfico nacional histórico de gran valor.

Entre otras acciones, brinda asistencia y capacitación, tanto a las unidades de información del sistema educativo, como a las distintas organizaciones de la comunidad que lo demanden. Como resultado articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, desarrollando acciones federales en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) que nuclea los Centros Jurisdiccionales y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas, compuesta por distintas entidades situadas en bibliotecas provinciales, sus subredes, y bibliotecas populares de fuerte arraigo en sus comunidades.

Asimismo, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) por el que se avanza en el desarrollo de un sistema federal de bibliotecas en las instituciones educativas. Por intermedio del mismo se aspira a un intercambio normalizado de la información, a la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación destinadas a toda la comunidad educativa, a la promoción de la lectura y del libro, y a la construcción de ciudadanía a partir del aporte a la formación de sujetos críticos y autónomos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	61
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	6.600
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	1.332
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	36
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	47.610.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	9.130.012
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	10.520.239
03	Servicios Federales del Programa BERA y de las Redes Federales	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	865.241
TOTAL:			20.515.492

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.515.492
Gastos en Personal	16.215.992
Personal Permanente	8.536.169
Servicios Extraordinarios	764.590
Personal contratado	6.915.233
Bienes de Consumo	338.159
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	331.159
Servicios No Personales	2.307.441
Alquileres y Derechos	5.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.500
Servicios Técnicos y Profesionales	35.500
Servicios Comerciales y Financieros	190.500
Pasajes y Viáticos	462.441
Otros Servicios	1.597.000
Bienes de Uso	236.000
Maquinaria y Equipo	24.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	132.000
Activos Intangibles	80.000
Transferencias	1.417.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.003.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	405.800
Transferencias al Exterior	9.100

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales y/o a las escuelas para la atención de los aspectos inherentes a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares, a través de la construcción de nuevos edificios o la ampliación, refacción y adecuación de las instalaciones existentes

Asimismo se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales (BID y BIRF).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	265
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	3.021
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	173.503

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	42.618.624
02	Equipamiento	Dirección General de Infraestructura	112.658.528
03	Obras Escolares	Dirección General de Infraestructura	763.013.537
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección General de Infraestructura	6.691.041
14	Obras de Adecuación y Ampliación de Escuelas BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR - PROMEDU II	2.962.146
15	Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	Dirección General de Infraestructura	244.333.521
17	Construcción y Equipamiento Escolar (BIRF S/n PROMER II)	Dirección General de Infraestructura	212.836.134
TOTAL:			1.385.113.531

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.385.113.531
Gastos en Personal	19.849.885
Personal Permanente	8.237.924
Servicios Extraordinarios	344.113
Personal contratado	11.267.848
Bienes de Consumo	273.438
Otros Bienes de Consumo	273.438
Servicios No Personales	2.169.377
Servicios Técnicos y Profesionales	277.430
Servicios Comerciales y Financieros	175.000
Pasajes y Viáticos	966.947
Otros Servicios	750.000
Bienes de Uso	20.250.000
Maquinaria y Equipo	20.250.000
Transferencias	1.342.570.831
Transferencias a Universidades Nacionales	69.425.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	34.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.239.145.831

PROGRAMA 39

INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) tiene como responsabilidades principales, entre otras, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Promover la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas.
- Determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones necesarias para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (Ley N° 26.058).
- Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, y llevar a cabo el proceso de homologación de títulos y certificaciones.
- Llevar a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, y participar en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional.
- Gestionar y brindar asistencia técnica a las jurisdicciones, como también capacitar a los docentes en el ámbito de su pertinencia.
- Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR.
- Administrar el régimen de crédito fiscal (Ley N° 22.317) y promocionar los proyectos referidos al mismo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	200
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	400
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	2.000
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	6.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	6
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	6
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	50
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	32.593.471
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	13.177.293
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	17.217.300
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Técnica	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	51.714.571
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	2.490.804.200
TOTAL:			2.605.506.835

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.605.506.835
Gastos en Personal	39.841.887
Personal Permanente	15.624.502
Servicios Extraordinarios	2.602.825
Personal contratado	21.614.560
Bienes de Consumo	50.141
Otros Bienes de Consumo	50.141
Servicios No Personales	109.578.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.050.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.528.000
Pasajes y Viáticos	1.300.000
Otros Servicios	700.000
Bienes de Uso	177.200.000
Maquinaria y Equipo	177.100.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	2.278.836.807
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.996.607
Transferencias a Universidades Nacionales	150.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.432.089.252
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	835.600.948

PROGRAMA 41

PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales, que lleva a cabo la Secretaría de Educación, apunta al desarrollo del planeamiento y el fortalecimiento de la implementación de políticas educativas a nivel federal. Entre las labores previstas por el programa sobresalen la mejora del sistema de gestión administrativa, el estudio de costos del sistema educativo, y el programa de formación y capacitación de profesionales en educación.

Las acciones de reforma del sistema de gestión administrativa están dirigidas al planeamiento educativo y a la modernización de los modelos de gestión de los organismos provinciales. Por medio de ellas, se trabaja en la reingeniería del sistema administrativo de la educación en las distintas provincias, a fin de fortalecer el servicio educativo. Se aspira a que con la instalación de procesos eficientes y eficaces, se alcance una mejor administración de los recursos humanos, materiales y financieros; como también información confiable y oportuna para la toma de decisiones sobre la instrumentación de nuevas herramientas de planeamiento y control (normas, registros y sistemas informáticos).

La puesta en marcha de la reforma permite mejorar el proceso de seguimiento de los objetivos de la Ley de Educación Nacional y su financiamiento, divulgar experiencias asociadas al planeamiento educativo, como también ofrecer un espacio, a nivel país, para la capacitación de equipos técnicos vinculados al planeamiento.

Otro aspecto importante del sistema de gestión administrativa consiste en posibilitar la carga virtual, en el lugar de origen, de los datos relativos al Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CENIE).

La unidad Estudio de Costos del Sistema Educativo contribuye con las acciones de reforma del sistema de gestión administrativa, colaborando con un mejor conocimiento del sector y aportando fundamentos en el proceso de toma de decisiones. Para ello, produce y sistematiza datos, y elabora informes destinados a asesorar a las autoridades educativas, tanto del Ministerio de Educación, como de otras jurisdicciones, en temas que faciliten la mejor aplicación de los recursos disponibles en el sector y la definición de criterios de distribución de esos recursos.

El programa se completa con la formación y capacitación de profesionales en educación. Cuenta entre sus metas el facilitar la realización de estudios de posgrado en áreas de educación y disciplinas conexas e impulsa el desarrollo de capacitaciones específicas de los equipos de planeamiento, conducción y gestión educativa, mediante la realización de actividades de capacitación que atiendan necesidades locales, regionales y/o prioritarias para la implementación de políticas del Ministerio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a la Red Nacional de Planeamiento Educativo	Técnico Asistido	100
Asistencia Técnica para la Reingeniería de Procesos	Provincia Asistida	2
Asistencia Técnica para la Reingeniería de Procesos	Técnico Asistido	40
Asistencia y Capacitación a Unidades Jurisdiccionales del Observatorio de Costos	Equipo Asistido	14
Censo Nacional de Infraestructura	Informe	50
Censo Nacional de Infraestructura	Técnico Asistido	50
Desarrollo de Cursos Virtuales de Planeamiento Educativo	Curso	2
Diseño de Proyectos Educativos	Proyecto Diseñado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Provincia Asistida	5
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Técnico Asistido	30
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Provincia Asistida	2
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Técnico Asistido	20
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Provincia Asistida	3
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Técnico Asistido	15
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares	Provincia Asistida	20

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares	Técnico Asistido	50
Informes Analíticos sobre Costos Educativos	Informe	20
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Postgrados en Educación	Becario	850
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Agente Capacitado	300
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Curso	5
Realización de Informes sobre Salarios Docentes	Informe	4
Sistema de Cálculo de Salarios Docentes	Provincia Asistida	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Capacitación a Profesionales de los Ministerios de Educación - PROFOR	Coordinación del Programa de Formación - PROFOR	7.802.742
02	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa - PREGASE	Coordinación de la Reforma	6.905.698
07	Estudio de Costos Educativos	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	2.120.351
08	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Planeamiento Educativo	912.991
09	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	6.841.844
10	Fortalecimiento del Observatorio de Costos BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR - PROMEDU II	1.224.900
11	Fortalecimiento del Observatorio de Costos - PROMEDU IV	Unidad Ejecutora del Préstamo	489.766
TOTAL:			26.298.292

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.298.292
Gastos en Personal	10.344.658
Personal Permanente	5.729.167
Servicios Extraordinarios	112.026
Personal contratado	4.503.465
Bienes de Consumo	47.900
Otros Bienes de Consumo	47.900
Servicios No Personales	1.572.346
Servicios Básicos	10.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	229.378
Servicios Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes y Viáticos	719.968
Otros Servicios	548.000
Bienes de Uso	567.836
Maquinaria y Equipo	517.836
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Transferencias	13.765.552
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.585.552
Transferencias al Exterior	180.000

PROGRAMA 44

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto contribuir a la ejecución de las políticas de equidad, calidad y gestión del Sistema Educativo Argentino; para ello, se realizan acciones vinculadas con la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos. En este marco, las acciones se enfocan a:

- Colaborar en la elaboración del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural BIRF N° 201009-O (PROMER II) y coordinar con áreas técnicas del Ministerio para su implementación.
- Gestionar la ejecución del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa BID N° 2.424/OC-AR (PROMEDU II) y coordinar con áreas técnicas del Ministerio para su implementación.
- Gestionar la ejecución del Programa de Educación Media y Formación Profesional para el Trabajo para Jóvenes (Donación Europea)
- Colaborar en la elaboración del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV) y coordinar con áreas técnicas del Ministerio para su implementación.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	622.616.704
10	Mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos (Donación Unión Europea)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	26.524.000
13	Acciones de Apoyo a la Gestión Institucional BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	24.805.779
15	Mejoramiento del Sistema Educativo BIRF s/n PROMER II	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	22.950.892
16	Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PROMEDU IV	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	13.119.800
TOTAL:			710.017.175

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	710.017.175
Gastos en Personal	25.726.467
Personal Permanente	3.824.090
Servicios Extraordinarios	235.323
Personal contratado	21.667.054
Bienes de Consumo	967.859
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Otros Bienes de Consumo	932.859
Servicios No Personales	32.380.454
Servicios Básicos	15.000
Alquileres y Derechos	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	19.072.676
Servicios Comerciales y Financieros	2.299.313
Pasajes y Viáticos	5.007.114
Otros Servicios	5.966.351
Bienes de Uso	432.291
Maquinaria y Equipo	432.291
Transferencias	650.510.104
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	636.162.673
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.347.431

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Formación Docente tiene como función primaria la planificación, el desarrollo e impulso de las políticas para el sistema superior de formación docente inicial y continua-sistematiza sus estrategias y líneas de acción en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente para el quinquenio 2012-2016, aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 188/12. Las principales acciones a desarrollar se encuadran dentro del Plan Nacional de Formación Docente, definido por las siguientes líneas estratégicas:

- Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente, en el marco de la construcción federal.
- Evaluación integral de la formación docente.
- Fortalecimiento del desarrollo curricular.
- Fortalecimiento de la formación continua y la investigación.
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes.
- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.
- Planeamiento estratégico y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Institución Asistida	320
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Escuela Atendida	750
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	5.600
Capacitación Docente	Docente Capacitado	346.500
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	1.300
Consolidación y Fortalecimiento de la Red Nodos Virtuales de Formación Docente	Participante	600.000
Evaluación Institucional Integral	Escuela Evaluada	60.000
Formación Virtual de Estudiantes de Formación Docente	Alumno	16.000
Formación de Facilitadores	Docente Capacitado	2.000
Formación en Investigación	Alumno Participante	170
Formación en Investigación	Docente Capacitado	320
Formación en Memoria y Derechos Humanos	Alumno Participante	1.000
Formación en Memoria y Derechos Humanos	Docente Capacitado	300
Formación para la Gestión del Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente	Director Capacitado	150
Formación para la Gestión del Registro Federal de Instituciones y Ofertas de Formación Docente	Docente Capacitado	300
Material de Investigación sobre la Formación Docentes	Estudio Elaborado	4

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	17.200
Otorgamiento de Becas para Postgrado y Especialización	Becario	300
Promoción de Proyectos Institucionales de Memoria y Derechos Humanos	Proyecto Promovido	400
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Informe	100
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	100
Promoción de Tecnicaturas - Humanísticas y Sociales	Tecnicatura Promovida	10
Provisión de Bibliotecas a Institutos de Formación Docente	Libro Provisto	126.000
Provisión de Equipamiento Informático para Institutos Superiores de Formación Docente	Equipo Distribuido	1.600
Provisión de Material Didáctico Específico para Instituciones de Educación Superior	Kit Distribuido	400
Publicación de Información y Análisis Estadísticos	Material Producido	3
Publicación de Materiales Pedagógicos en Diversos Soportes	Material Producido	30
Publicación de Materiales Pedagógicos en Diversos Soportes	Publicación Internet	15
Publicación de Normas sobre Formación Docente	Material Producido	1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	58.961.718
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	295.170.367
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	337.726.462
07	Mejora de la Formación Docente Inicial, Continua y en Servicio en los Países del Mercosur- Convenio de Financiación 19.892 Unión Europea (PASEM)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	5.000.000
09	Fortalecimiento de las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas	Instituto Nacional de Formación Docente	14.675.000
10	Planeamiento del Sistema Formador BID 2424/OC - AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR - PROMEDU II	1.669.155
TOTAL:			713.202.702

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	713.202.702
Gastos en Personal	27.396.265
Personal Permanente	16.227.057
Servicios Extraordinarios	100.596
Personal contratado	11.068.612
Bienes de Consumo	25.650.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000.000
Otros Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	19.848.037
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.035.622
Servicios Comerciales y Financieros	6.947.463
Pasajes y Viáticos	3.894.952
Otros Servicios	6.950.000
Bienes de Uso	32.280.000
Maquinaria y Equipo	32.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	180.000
Activos Intangibles	100.000
Transferencias	608.028.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.900.000
Transferencias a Universidades Nacionales	154.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	235.753.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.375.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES

SALARIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.876.867.785
Transferencias	5.876.867.785
Transferencias a Universidades Nacionales	60.910.785
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.815.957.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Incluye transferencias varias a Gobiernos Provinciales; a la Municipalidad de General Pueyrredón, al Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y erogaciones figurativas del Ministerio de Educación a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	391.773.910
Transferencias	189.852.700
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	186.642.700
Transferencias al Exterior	3.150.000
Gastos Figurativos	201.921.210
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.374.210
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.547.000